



RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2009, del Consejero, por la que se conceden ayudas para la realización de eventos deportivos de especial interés en la Comunidad Autónoma de Extremadura desde el 1 de enero al 31 de marzo de 2009, conforme a lo dispuesto en la Orden de 30 de diciembre de 2008. (2009061167)

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 30 de diciembre de 2008, por la que se convocan ayudas para la realización de eventos deportivos de especial interés en la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 2009, y a la vista de la propuesta que presenta la Comisión de Selección y Seguimiento a que se refiere el artículo octavo del Decreto 325/2007, de 23 de noviembre, según lo dispuesto en el artículo séptimo de la Orden de convocatoria,

RESUELVO :

Primero. Conceder las ayudas que se especifican en el Anexo I, cuyas cuantías destinadas a tal fin, ascienden a 42.500 euros con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2009.11.02.457-A.489.00, Proyecto: 2005.17.04.0010, Superproyecto: 2005.17.04.9002, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2009.

Segundo. Desestimar las solicitudes que se especifican en el Anexo II.

Tercero. De acuerdo con el artículo 11 del Decreto 325/2007, de 23 de noviembre, la Dirección General de Deportes llevará a cabo el seguimiento y control de los proyectos aprobados, al objeto de constatar que el desarrollo de los mismos se ajusta a los objetivos y contenidos previstos.

Cuarto. El procedimiento de revocación y posterior reintegro de la subvención, en su caso, se ajustará a lo estipulado en el artículo catorce del Decreto 325/2007, de 23 de noviembre.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de los Jóvenes y del Deporte, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior.

Podrá interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier recurso que estime procedente.

Mérida, a 8 de abril de 2009.

El Consejero de los Jóvenes y del Deporte,
CARLOS JAVIER RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

**ANEXO I****AYUDAS CONCEDIDAS**

Evento	Solicitante	Cuantía
X Gimnastrada Internacional. Memorial Jesús Telo Núñez	Amigos de la Gimnasia de Extremadura	8.000,00 €
Campeonato de España Atletismo Discapacitados	Fed. Ext. de Deportes Parálisis Cerebral	6.000,00 €
LXXI Campeonato de España de Galgos en Campo Abierto	Patronato Municipal de deportes de Azuaga	5.000,00 €
III Copa de España Elite-Sub 23	Peña Ciclista Guadiana	5.000,00 €
III Torneo "Cayetano Martínez Congregado"	Club Arqueros San Jorge	5.000,00 €
II Campeonato Interterritorial por Comunidades Autónomas	Federación Extremeña de Natación	4.000,00 €
Cto. de España de Pesca Black-Blass desde orilla por selecciones	Federación Extremeña de Pesca	2.000,00 €
Torneo Internacional de Pádel de Menores	Sociedad Hípica Lebrera	2.000,00 €
XLIII Circuito del Guadiana	Peña Ciclista Guadiana	2.000,00 €
I Challenge Extremeña de Rally Sprint	Asociación Deportiva Ascarza Sánchez Sport	1.500,00 €
IV Torneo Zurbarán "Fuente de Cantos"	Club de Tiro con Arco Bellotarco	1.000,00 €
XLII Raid Hípico de Badajoz	Sociedad Hípica Lebrera	1.000,00 €
TOTAL		42.500,00 €

ANEXO II**RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS**

Evento	Solicitante	Causa de denegación
XI Campeonato de Extremadura de Tiro con Arco	Club de Tiro con Arco Bellotarco	No alcanza la puntuación mínima exigida en la convocatoria
Super Liga Junior Masculina	A.D. Cáceres - Licenciados Reunidos Voleibol	No alcanza la puntuación mínima exigida en la convocatoria
IV Media Maratón Alburquerque - Hotel Rural Los Cantos	Asociación Deportiva Alburquerque ADAL	No alcanza la puntuación mínima exigida en la convocatoria
XVIII Raid Hípico de Navidad	Sociedad Hípica Lebrera	No alcanza la puntuación mínima exigida en la convocatoria